



ACTA DE DEBATE CONSTITUCIONAL

ASAMBLEA POPULAR CONSTITUYENTE

ASAMBLEA

POPULAR CONSTITUYENTE

1 de marzo de 2021



INDICE

INICIEMOS LA CONVERSACIÓN. PASOS PARA SEGUIR	4
CAPITULO 1. IDENTIFICACION DE LA ASAMBLEA Y SUS INTEGRANTES	5
CAPITULO 2. DEBATE CONSTITUCIONAL	7
2.1. Propuestas sobre la Convención Constitucional	7
2.1.1. Reglas de Funcionamiento de la Convención Constitucional	7
2.1.2. Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Convención Constitucional	9
2.2. Propuestas de Contenidos para una Nueva Constitución	11
Eje I. Principios Constitucionales	11
Eje II. Derechos constitucionales	14
Eje III. Distribución del poder y participación política	15
Eje IV. Política económica	17
Eje V. Justicia y control de la administración	21
Eje VI. Seguridad nacional, fuerzas armadas	23
Eje VII. Reforma constitucional	24
Eje VIII. Preámbulo de la Nueva Constitución	26
Eje IX. Otros Ejes Constitucionales	26
CAPITULO 3. FUNCIONAMIENTO Y DEFINICIONES DE LA ASAMBLEA POPULAR CONSTITUYENTE	27
3.1. Evaluación jornada asamblearia	27
3.2. Alcances y proyecciones de la asamblea en la APC	28
CAPITULO 4. EVALUACIÓN ACTA Y TEMÁTICAS DEBATIDAS	30
CAPITULO 5. IDENTIFICACIÓN DE PERSONA QUE COMPLETA EL ACTA	31



El Acta, dividida en cinco capítulos, tiene por objetivo facilitar la sistematización del proceso de debate en el marco de la Asamblea Popular Constituyente.

Este proceso nos permitirá avanzar hacia la construcción de un Mandato Popular Constituyente que condense las propuestas de los diversos territorios y sectores que se han reunido en asambleas territoriales y sectoriales en Chile y el mundo.

Para la sistematización, les solicitamos vaciar sus acuerdos sobre los contenidos de esta acta en el formulario en línea disponible en la sección Actas de nuestro sitio web www.asambleapopularconstituyente.cl

Existirán, al menos, dos momentos para hacer la devolución sobre los avances de la sistematización de las actas, entendiendo esta como una recogida de aprendizajes del proceso político que estamos viviendo. Visita nuestro calendario también en la web.

La estructura de este documento es la siguiente:

Capítulo 1. Identificación de la asamblea y sus integrantes. Refiere a la caracterización de la asamblea en términos de su ubicación territorial o sectorial, personas asistentes, fecha de realización de las sesiones de debate, entre otros ítems.

Capítulo 2. Debate constitucional. Refiere a la discusión de las asambleas en base a dos aspectos prioritarios, el primero vinculado a las reglas de funcionamiento y de rendición de cuentas a la ciudadanía de la Convención Constitucional, y el segundo relativo a los contenidos prioritarios que debería contener una nueva constitución. Se espera su discusión en forma correlativa.

Capítulo 3. Funcionamiento y definiciones de la asamblea popular constituyente. Refiere a los acuerdos sobre los principios, los mecanismos de autorregulación y el funcionamiento de la asamblea comunal/territorial/sectorial, y su relación con la Asamblea Popular Constituyente (APC).

Capítulo 4. Evaluación acta y temáticas debatidas.

Capítulo 5. Identificación de persona que completa el acta. Refiere a los datos de la persona que completa el acta y que será responsable del vínculo de la asamblea con el equipo de sistematización de la APC.

Para organizar esta Discusión, les pedimos revisar previamente a la asamblea el documento “Guía de trabajo y recomendaciones para la realización de la APC” disponible en sección Materiales de nuestra web.



INICIEMOS LA CONVERSACIÓN. PASOS PARA SEGUIR

Para orientar el buen desarrollo de su Asamblea y el correcto ingreso de los datos para la sistematización, les entregamos algunas instrucciones generales:

- 1º. Descargar de la plataforma <https://asambleapopularconstituyente.cl/> sección “Materiales”:
 - ✓ Guía de Trabajo y Recomendaciones
 - ✓ Acta de Debate Constitucional
 - ✓ Acta de Asistencia (virtual o presencial)

- 2º. Antes de comenzar el debate en su Asamblea deben completar acta de asistencia:
 - ✓ (Si es **presencial**) Solicitar a las personas que participan del debate que vayan completando el Acta de Asistencia, indicando todos los datos solicitados en ella.
 - ✓ (Si es **virtual**) Solicitar al inicio del debate de la Asamblea que registren sus nombres en el acta de asistencia (se puede compartir como documento en línea – *googledoc*) y que luego se tomen una fotografía general (con las cámaras encendidas) de todas las personas presentes en la asamblea.

- 3º. Iniciar la discusión siguiendo los capítulos del Acta de Debate Constitucional (este documento). Esto podría tomar más de una jornada de discusión. Recomendamos planificar el debate.

- 4º. Identificar a una persona que será responsable del vínculo con el equipo de sistematización de la APC. Sugerimos que sea la misma persona que será responsable de rellenar la información de esta acta y traspasará su información a los formularios en línea.

- 5º. Enviar/Subir el formulario correspondiente al tema discutido por la asamblea en la sección “Actas” de nuestro sitio web www.asambleapopularconstituyente.cl. Allí, estarán disponibles los enlaces de cada formulario según tema. Ejemplo: Ejes constitucionales; Funcionamiento asamblea, entre otros. Esto desde el 5 de marzo de 2021.

- 6º. Enviar/adjuntar todos los medios de verificación solicitados en el Acta de Debate Constitucional.

- 7º. Revisar que todas sus respuestas y archivos estén contenidas en el formulario en línea.

- 8º. Autorizar el envío del formulario (marcando con X).

- 9º. Enviar.

Dato útil. En las preguntas abiertas (donde hay un recuadro en blanco) que encontrará más abajo, recomendamos ingresar un texto con un máximo de 6 líneas que resuma la discusión de la asamblea. Esto facilitará el proceso de sistematización posterior.



CAPITULO 1. IDENTIFICACION DE LA ASAMBLEA Y SUS INTEGRANTES

1. Nombre de la asamblea y de la(s) organización(es) participantes*

Escribir el nombre de la asamblea (Ej: "Asamblea constituyente de Petorca") y el nombre de las organizaciones participantes (Ej: Confusam Petorca, Colegio de Profesores Petorca, MAT Petorca). Este nombre será clave para identificar a su asamblea en las actas posteriores sobre otros temas.

2. ¿Qué tipo de asamblea dio la discusión? Marcar la alternativa más cercana*

- a) Asamblea comunal (o ciudad de referencia en el extranjero: Ej. Munich)
- b) Asamblea provincial
- c) Asamblea nacional (especialmente en el extranjero)
- d) Asamblea sectorial. ¿Qué sector? _____
(Ej. Cultura, Salud, Pensiones, Feminismo, Pueblos indígenas, etc.)
- e) Otro: _____

3. Nombre de comuna + región*

Escribir el territorio al que pertenecen las personas que participaron en la asamblea. Si son de diferentes comunas de una misma región, coloque los nombres de todas las comunas más el nombre de la región; si son de diferentes regiones, coloque la diversidad de regiones; si son de una ciudad fuera de Chile coloque ciudad + país. Ej.: Roma, Italia).

Comuna/ciudad:	Región:	País:
----------------	---------	-------

4. Fecha de realización: ___ / ___ / ___ *

Formato solicitado: día/mes/año → 06/03/2021

5. Escribir la siguiente información sobre las personas asistentes a la asamblea: *

- a) Número total de personas asistentes a la asamblea ____
- b) Total, **Mujeres**: ____
- c) ¿Cuántas mujeres eran? Menores de 18 años ____ - Mayores de 60 años ____
- d) Total, **Hombres**: ____
- e) ¿Cuántos hombres eran? Menores de 18 años ____ - Mayores de 60 años ____
- f) Total, **otro sexo/género**: ____
- g) ¿Cuántas personas de otro sexo/género no binario eran?
Menores de 18 años ____ - Mayores de 60 años ____
- h) Número total de personas que se consideran pertenecientes a un **pueblo originario**: ____
- i) Número total de personas que se consideran **migrantes** en Chile: ____

6. Información adicional de la asamblea

Si consideran que existe algo importante que contar sobre la asamblea que no hayamos preguntado previamente, por favor cuéntenos más de ella. Escribir en el cuadro a continuación.



7. ¿Qué medio de verificación adjuntará la asamblea al enviar este formulario? *

Marcar la alternativa elegida por la asamblea. Estos datos quedarán guardados en un espacio ciberseguro, y serán usados exclusivamente con fines estadísticos. Una vez concluya el proceso constituyente, estos documentos serán eliminados permanentemente (Imagen o pdf).

- a) Lista con nombre, rut y firma (si es que la asamblea fue presencial)
- b) Lista con nombre y rut + fotografía (captura de pantalla si es que la asamblea fue virtual)



CAPITULO 2. DEBATE CONSTITUCIONAL

2.1. Propuestas sobre la Convención Constitucional

Esta parte de la discusión obedece a discutir los mecanismos para que la Convención Constitucional pueda contar con normas y mecanismos claros y transparentes de rendición de cuentas antes del inicio de la discusión constitucional, que permitan ordenar los acuerdos y sobre todo llegar a ellos, además de otras reglas que mejoren la discusión y deliberación respetando la “autonomía constituyente” y el control de la ciudadanía.

Un reglamento, en términos simples, es un conjunto de reglas que permite funcionar y debatir bajo un marco previamente acordado. Con el Reglamento definido, se puede lograr el máximo de autodeterminación de la Convención Constitucional. El Parlamento ha definido que *“La Constitución señala que la Convención Constitucional tendrá un Presidente y un Vicepresidente, ambos electos por mayoría absoluta de los miembros de la Convención, además de una secretaría técnica conformada por personas de comprobada idoneidad académica o profesional. Luego, corresponderá a la propia Convención establecer las reglas de funcionamiento”*¹.

En esta sección, se espera que las asambleas puedan responder si están de acuerdo con las propuestas de funcionamiento y de rendición de cuentas para la Convención Constitucional que se presentan, surgidas de cabildos y de las diferentes organizaciones y movimientos sociales que conforman este proceso, o bien proponer otras de acuerdo con la discusión surgida al interior de la propia asamblea.

2.1.1. Reglas de Funcionamiento de la Convención Constitucional

Tema 1: Tiempo de aprobación Reglamento de la Convención Constitucional

8. Una vez conformada, ¿en cuánto tiempo debería acordarse un Reglamento de funcionamiento de la Convención Constitucional? Marcar sólo una alternativa o bien escribir otra alternativa en el recuadro.
- a) Entre 15 y 30 días
 - b) Entre 30 y 45 días
 - c) Entre 45 y 60 días
 - d) Otro (mencione brevemente en el cuadro abajo otra alternativa distinta a las anteriores que haya surgido de la discusión)

Tema 2: Quórum de aprobación del Reglamento de la Convención Constitucional

9. Mucho se ha discutido respecto a las mayorías que se deberían exigir en la Convención Constitucional (Quórum) para aprobar su reglamento de funcionamiento. Algunas plantean que el reglamento debe adoptarse con la mayoría simple (la mitad de asambleístas + 1), mientras

¹ <https://www.gob.cl/procesoconstituyente/#convencion>



que otras posiciones consideran que deben aplicarse quórum (otro tipo de mayoría). De acuerdo con la discusión de su asamblea ¿Cuál es el quórum que debería tener la Convención Constitucional para aprobar el reglamento que la regulará? Marcar sólo una alternativa o bien escribir otra alternativa distinta en el recuadro.

- a) Mayoría simple de asambleístas presentes.
- b) 50% + 1 (del total de asambleístas, mayoría calificada)
- c) 2/3 (66%)
- d) 3/5 (60%)
- e) Otro (mencione brevemente en el cuadro abajo otra alternativa distinta a las anteriores que haya surgido de la discusión)

10. ¿Qué otro elemento se considera que debería ser agregado al Reglamento?

Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 3: Quórum de aprobación del articulado

11. ¿Y cuál es el quórum que debería tener la Convención Constitucional para aprobar los artículos de la nueva Constitución? (Actualmente es 2/3) Según el parlamento: “La Convención deberá aprobar las normas de la nueva Constitución y el reglamento de votación de las mismas, por un quórum de dos tercios de sus miembros en ejercicio, ya que el objetivo es generar un alto grado de consenso en el texto constitucional que se propondrá a votación en el plebiscito del año 2022”². Marcar sólo una alternativa o bien escribir otra alternativa distinta en el recuadro.

- a) Mayoría simple de asambleístas presentes.
- b) 50% + 1 (del total de asambleístas, mayoría calificada)
- c) 2/3 (66%)
- d) 3/5 (60%)
- e) Otro (mencione brevemente en el cuadro abajo otra alternativa distinta a las anteriores que haya surgido de la discusión)

Tema 4: Mecanismos para definir los acuerdos

12. Si no se llega a acuerdo con el quórum establecido ¿Qué otra figura podría ayudar a definir acuerdos dentro de la Convención Constitucional?

² <https://www.gob.cl/procesoconstituyente/#convencion>



- a) Votación intermedia
- b) Plebiscito intermedio
- c) Otro (mencione brevemente en el cuadro abajo otra alternativa distinta a las anteriores que haya surgido de la discusión)

Tema 5: Participación ciudadana en la Convención Constitucional

13. ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana que deberían considerarse durante el funcionamiento de la Convención Constitucional? Marcar todas las opciones que se consideren necesarias.

- Audiencias públicas
- Plebiscitos parciales sobre instancias en que la convención no llega a acuerdos
- Diálogos ciudadanos
- Participación de organizaciones sociales (Asambleas territoriales, cabildos, sindicatos, etc.)
- Otro (mencione brevemente en el cuadro abajo otra alternativa distinta a las anteriores que haya surgido de la discusión)

2.1.2. Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Convención Constitucional

Tema 6: Mecanismos de difusión

14. ¿Cómo debería la Convención Constitucional dar cuenta de su trabajo a la ciudadanía? Marcar todas las opciones que se consideren necesarias.

- Debate constitucional transmitido por medios de comunicación públicos (televisión, radio)
- Publicación semanal, mensual o periódica de los avances de la discusión
- Crear aplicación para celulares donde se publiquen las sesiones (votación en línea)
- Otro (mencione brevemente en el cuadro abajo otra alternativa distinta a las anteriores que haya surgido de la discusión)



Tema 7: Consejo de Observación de la Convención Constitucional

15. ¿Debería existir un Consejo de Observación del trabajo y funcionamiento de la Convención Constitucional? Marcar sólo una alternativa.

- a) Sí
- b) No

16. De existir dicho Consejo de Observación de la Convención Constitucional, ¿quiénes deberían conformarlo de manera prioritaria? Marcar todas las opciones que se consideren necesarias.

- Representantes de organismos internacionales
- Representantes del mundo académico
- Representantes de organizaciones sociales o de la ciudadanía
- Otro (mencione brevemente en el cuadro abajo otra alternativa distinta a las anteriores que haya surgido de la discusión)

Tema 8: Mecanismos de rendición de cuentas

17. ¿Qué mecanismos serán legítimos para la rendición de cuentas de la Convención Constitucional? Marcar todas las opciones que se consideren necesarias.

- Audiencias públicas.
- Audiencias mediante ley de Lobby
- Mecanismos de transparencia (activa y pasiva, sitio web con toda la información disponible, y que se puedan responder preguntas)
- Informativos elaborados por integrantes de la Convención o por sus comisiones de trabajo
- Otro (mencione brevemente en el cuadro abajo otra alternativa distinta a las anteriores que haya surgido de la discusión)

Tema 9: Transparencia

18. Si una persona integrante de la Convención Constitucional recibe una visita de una persona o grupo que busca incidir en su decisión sobre alguna materia de discusión constitucional ¿Debería ser pública esta información? Marcar sólo una alternativa.

- a) Sí
- b) No

Tema 10: Probidad de integrantes de la Convención Constitucional

19. En caso de que un o una integrante de la Convención Constitucional tenga historial vinculado a algún tipo de delito ¿Debería cesar en sus funciones? Marcar sólo una alternativa.

- a) Sí
- b) No

20. ¿Debe existir un Comité de ética dentro de la Convención Constitucional? El gobierno señala que “Las reclamaciones serán resueltas por cinco ministros de la Corte Suprema, elegidos por sorteo”. <https://www.gob.cl/procesoconstituyente/#convencion>

- a) Sí



b) No

2.2. Propuestas de Contenidos para una Nueva Constitución

En este apartado, se espera que las asambleas puedan entregar el resumen de las discusiones para cada uno de los ocho ejes temáticos propuestos. Los ocho ejes temáticos son los siguientes:

- Eje I. Principios constitucionales
- Eje II. Derechos constitucionales
- Eje III. Distribución del poder y participación política
- Eje IV. Política económica
- Eje V. Justicia y control de la administración
- Eje VI. Seguridad nacional, fuerzas armadas
- Eje VII. Reforma constitucional
- Eje VIII. Preámbulo de la Nueva Constitución

Cada eje temático contiene un conjunto de temas a discutir, a partir de preguntas orientadoras que permitan enmarcar dicha discusión. Debajo de cada pregunta orientadora existe un recuadro en el que se deberán redactar los principales consensos surgidos. Si la asamblea considera que un eje temático contiene uno o más temas que deberían ser incorporados, estos podrán ser agregados al final de cada eje. Asimismo, si la asamblea considera que existen otros ejes temáticos que deberían ser incorporados en el acta, como parte de la discusión constitucional, estos igualmente podrán ser agregados al final del capítulo II, luego del último eje temático propuesto.

Eje I. Principios Constitucionales

Los principios constitucionales son la base de la constitución, en tanto representan las ideas centrales que funcionan como guía y que se encuentra presente de manera implícita o explícita en el resto de la constitución, orientando el tipo de Estado que queremos, sus instituciones asociadas, la generación de leyes y los mecanismos de control político, entre otros aspectos.

Tema 11: Principios y Valores Éticos fundamentales

Descripción: Se espera discutir sobre los principios y valores que definen en forma general el carácter y funcionamiento del Estado y su vinculación con las personas y grupos que viven dentro de su territorio, dando reconocimiento con ello a su comunidad política. Por ejemplo, la Constitución de la República del Ecuador, en su capítulo sobre Principios fundamentales, señala que “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”³.

21. Pregunta orientadora: ¿Cuáles deberían ser los principios políticos y jurídicos generales de la Nueva Constitución que permitan que, el Estado de Chile pueda expresar una voluntad democrática y un reconocimiento a la totalidad de quienes viven en su territorio? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

³ Art. 1 de la Constitución Política de la República del Ecuador



Tema 12: Derechos Humanos

Descripción: Se busca dejar plasmado el reconocimiento, promoción y protección a los derechos humanos en la Nueva Constitución como un elemento fundamental.

22. Preguntas orientadoras: ¿Cómo incorporamos el mandato del respeto a los derechos humanos en el actuar integral del nuevo Estado? (¿Los tratados internacionales sobre derechos humanos deben tener preeminencia en el ordenamiento legal del país? ¿Debe existir un reconocimiento explícito de derechos constitucionales que obliguen al Estado a garantizar su cumplimiento efectivo?) Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 13: Derechos ancestrales

Descripción: Se busca que la Nueva Constitución reconozca los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes

23. Preguntas orientadoras: ¿Cómo aseguramos los derechos de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes en el nuevo Estado? ¿Hay que crear un Estado plurinacional? ¿Se debe incorporar la interculturalidad en los principales ámbitos de acción del Estado, como en educación, salud y acceso a la participación política?) Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Tema 14: Perspectiva feminista en la Nueva Constitución

Descripción: Se busca dejar plasmada la perspectiva feminista en la Nueva Constitución.

24. Preguntas orientadoras: ¿Cómo aseguramos que el nuevo Estado incorpore al feminismo? ¿Mediante aplicación de tratados internacionales de igualdad de géneros? ¿Reconociendo el trabajo reproductivo (doméstico y de cuidados) como sostenedor de la vida y la economía? ¿Transversalizando la paridad de género en todos los órganos del Estado y los servicios públicos? ¿Consagrando el derecho a vivir una vida libre de violencia? ¿Haciendo explícita en la constitución el derecho a la educación sexual integral? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 15: Definición del núcleo social central de la Nueva Constitución

Descripción: Generalmente las constituciones definen dentro de sus principios a un sujeto político, o la persona o grupo social más representativo y fundamental para la construcción de un imaginario de nación o país. En ese sentido, se busca definir a quién está dirigida la Nueva Constitución: al/la individuo, a la familia, a la comunidad, a los pueblos, etc.

25. Pregunta orientadora: ¿Cuál debería ser el núcleo central de nuestra sociedad o a quién o quiénes debería estar dirigida la Nueva Constitución? (al/la individuo, a la familia, a la comunidad, a los pueblos, etc.) Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 16: Otras propuestas

Descripción: Se busca dar espacio a otras propuestas que puedan surgir sobre el eje PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES que no se encuentren contenidas en los puntos anteriores.

26. Pregunta orientadora: ¿Qué otras propuestas resultan relevantes de incorporar en una Nueva Constitución para asegurar principios constitucionales que representen a todas, todos y todes? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Eje II. Derechos constitucionales

Los derechos y garantías constitucionales son un pilar fundamental, ya que consagran derechos descritos en la Carta Fundamental que se relacionan a obligaciones que el Estado debe promover, hacer cumplir y garantizar sin distinción. Dado lo que vivimos como país, desde la revuelta popular de octubre y en diversos procesos de movilización social que precedieron la revuelta, se han exigido desde las calles diversos derechos o más bien garantías que es necesario hoy discutir, incorporar y determinar su alcance.

Tema 17: Garantía de derechos

Descripción: Definir el conjunto de derechos que deberían quedar explícitamente consagrados y garantizados en la Nueva Constitución.

27. Pregunta orientadora: Durante la revuelta popular se ha acuñado consignas como “Dignidad para Todas, todos y todes. En ese sentido ¿Qué derechos deben estar consagrados y garantizados por el Estado en la Nueva Constitución para materializar una “vida digna”?

Algunos ejemplos: Salud digna, gratuita y de calidad, Derechos de la naturaleza, Derechos sexuales y reproductivos y a la salud sexual y reproductiva. Autonomía sexual y reproductiva, Educación (No sexista, gratuita, de calidad, laica), Vivienda (digna), Trabajo decente, inclusivo, Derecho de mujeres, niñas y adolescentes de vivir una vida libre de violencia, Derecho a huelga y negociación colectiva (ramal), Derecho al acceso al agua potable para todas las personas, Derecho de propiedad con limitaciones (colectiva, bien común, otro), igualdad de acceso y ejercicio, Igualdad (Igualdad sustantiva, material y efectiva sobre todo para grupos de especial protección), Derecho de niñas, niños, niñas y adolescentes reconocidos por el Estado, garantizando la tutela efectiva de sus derechos, y reconociendo su autonomía progresiva, y protección, Seguridad social, Reconocimiento del trabajo reproductivo como sostenedor de la vida (trabajo doméstico y de cuidados, Derecho a una información democrática. (control de los medios de comunicación regulando propiedad, garantizando propiedad pública y social), Derecho a la cultura, arte y patrimonio, Derechos a la gestión comunitaria y al acceso de los bienes naturales comunes. Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 18: Garantía de derechos de sujetos usualmente vulnerados

Descripción: Definir los derechos de los diferentes grupos o sectores que componen el país y que deberían quedar consagrados y garantizados en la Nueva Constitución.

28. Pregunta orientadora: ¿Cómo se pueden garantizar los derechos constitucionales de los distintos grupos o sectores que componen el país, como los pueblos originarios, la población LGBTQ+, los niños, niñas y adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, la naturaleza y otros? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Tema 19: Otras propuestas

Descripción: Se busca dar espacio a otras propuestas que puedan surgir sobre el eje DERECHOS CONSTITUCIONALES que no se encuentren contenidas en los puntos anteriores.

29. Pregunta orientadora: ¿Qué otras propuestas resultan relevantes de incorporar en una Nueva Constitución para asegurar derechos constitucionales para todas, todos y todes? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Eje III. Distribución del poder y participación política

Se refiere a la distribución del poder entre los poderes del Estado, entre gobiernos locales y administración centralizada del Estado, y por tanto la orgánica constitucional y las facultades y funciones de los órganos del Estado. También aborda la participación como elemento relevante para distribuir equitativamente la toma de decisiones y avanzar hacia una democracia participativa, que funcione como un contrapeso a la concentración de poder político incorporando a los pueblos en la deliberación democrática, incluso más allá de las elecciones.

Tema 20: Poderes del Estado

Descripción: Se busca pensar en alternativas que permitan equilibrar la balanza entre los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) y lograr una mayor participación de la ciudadanía en su conformación, considerando que actualmente en Chile existe una primacía del poder ejecutivo con un marcado presidencialismo.

30. Preguntas Orientadoras: ¿Qué características deberían tener los tres poderes del y cómo los hacemos más democráticos? ¿Se debe dar mayor preponderancia al poder legislativo? ¿Se debe avanzar hacia un congreso unicameral o conformando una asamblea legislativa nacional? ¿Es relevante elegir mediante sufragio universal a los miembros de la Corte Suprema? ¿Se requiere reducir las materias de iniciativa exclusiva de la Presidencia de la República y su elección de cargos de exclusiva confianza? ¿Se debe revisar sistema de nombramiento de diversos órganos, como los nombramiento de Ministros, Subsecretarios, Contralor General de la República, Ministros de Corte; Algunos Ministros del Tribunal Constitucional; Comandantes en jefe y General Director de Carabineros? ¿Se debe cambiar la forma como se hace la declaración de Estado de Excepción Constitucional y las atribuciones que se le otorgan a las FFAA? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Tema 21: Formas Descentralizadas del Estado

Descripción: Actualmente Chile posee una forma de Estado hiper centralizada, con poco espacio para la autonomía de las regiones y territorios. En ese sentido, se busca discutir sobre formas de Estado más descentralizadas, que consideren mayor autonomía a los territorios.

31. Preguntas Orientadoras: ¿Qué forma debe adoptar el Estado en relación con la distribución y administración del poder territorial? ¿Se puede avanzar hacia un Estado Federal? ¿Es necesario entregar mayores grados de autodeterminación a los gobiernos locales en las decisiones políticas, económicas y culturales que les afectan? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 22: Participación Ciudadana

Descripción: Se busca debatir sobre la manera en la que queremos participar en las decisiones que nos afectan, proponiendo herramientas para materializar instancias de participación en todos los órganos del Estado.

32. Preguntas Orientadoras: ¿Cómo avanzamos hacia una democracia participativa, con mecanismos para favorecer la participación y promover la soberanía popular en el quehacer deliberativo del país? ¿Se deben incorporar plebiscitos vinculantes, Iniciativas populares de ley, referéndums revocatorios, Órganos deliberativos de la sociedad civil como consejos de vecinos, consejos de niños, niñas y adolescentes, ¿entre otras? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Tema 23: Otras propuestas

Descripción: Se busca dar espacio a otras propuestas sobre el eje DISTRIBUCIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA que no se encuentren contenidas en los puntos anteriores.

33. Pregunta Orientadora: ¿Qué otras propuestas resultan relevantes de incorporar en una Nueva Constitución, que no hayan aparecido para asegurar una mejor distribución del poder en los territorios y una mayor participación popular en la toma de decisiones? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Eje IV. Política económica

Se espera que este apartado entregue la discusión sobre los principios rectores que orientan la política económica, así como también el régimen aplicable a la propiedad. Aquí cabe la discusión sobre la participación del Estado en la economía, los principios que rigen la tributación, el derecho de propiedad y sus límites, el régimen jurídico del Banco Central, así como también la relación o estatuto aplicable a los recursos naturales.

Tema 24: Rol del Estado en la economía

Descripción: Actualmente, el Estado de Chile protege la libertad del mercado, fungiendo en muchos ámbitos como mero regulador entre privados. En ese sentido, se busca debatir sobre el nuevo papel que debería jugar el Estado y su capacidad de fomentar el desarrollo de todo el país.

34. Preguntas Orientadoras: ¿Qué rol debe jugar el Estado en la Economía? ¿Es importante consagrar su rol planificador mediante el control a través de empresas estatales? ¿Se debe considerar el control de sectores estratégicos, o bien a través de empresas semiestatales? ¿Es importante explicitar un rol Administrador, Regulador; Social, Promotor; Solidario, etc.) Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 25: Redistribución de la riqueza

Descripción: Se busca debatir sobre la manera en la que queremos fomentar una redistribución mucho más justa de la riqueza que produce el país.

35. Preguntas Orientadoras: ¿Cómo evitamos, desde políticas económicas y tributarias, la concentración de la riqueza? ¿Es posible mencionar la tributación progresiva y no regresiva? ¿Se debe redefinir el IVA? ¿Hay que agregar un impuesto a los “súper ricos”? ¿Se debe mencionar el fortalecimiento a las Pymes, a la innovación y la tecnología? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Tema 26: Rol del Banco Central

Descripción: Se busca debatir sobre el rol que juega el Banco Central y su actual autonomía respecto de las decisiones en materia de políticas económicas.

36. Preguntas Orientadoras: ¿Cómo ponemos al Banco Central al servicio del proyecto de desarrollo democrático del país? ¿Se debe cambiar la forma de nombramiento de sus integrantes? ¿Es su rol definir la política cambiaria, la tasa de interés, los modelos de desarrollo, la regulación de importaciones e importaciones, etc.? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 27: Matriz Productiva

Descripción: Se busca debatir sobre avanzar progresivamente hacia un cambio en la matriz productiva del país que permita un nuevo modelo de desarrollo sostenible y sustentable, tanto para la protección de los territorios y las comunidades que los habitan.

37. Preguntas Orientadoras: ¿Cómo se cambia la política económica hacia un modelo de sociedad sustentable? ¿Se redefinen las exigencias ambientales a los grandes proyectos extractivistas? ¿Se debe explicitar avanzar hacia un desarrollo de políticas para la crisis ecológica? ¿Se debe mencionar el fomento a una producción con valor agregado? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 28: Propiedad Privada

Descripción: Se busca debatir acerca de si se mantiene el reconocimiento de un solo tipo de propiedad o se incorporan otras.



38. Pregunta Orientadora: ¿Cómo se pueden reconocer en la Constitución los diferentes tipos de propiedad? (Privada; Estatal; Mixta; Social: Cooperativa; Comunitaria, etc.) Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 29: Recursos Naturales

Objetivo/Descripción: Se busca debatir sobre el dominio originario de los recursos naturales y las figuras legales bajo la que deberían quedar definidas.

39. Pregunta Orientadora: ¿Cuál debe ser el régimen de propiedad de los bienes naturales? (Propiedad social, comunitaria, privada, mixta, etc.) Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 30: Bienes comunes y bienes sociales

Objetivo/Descripción: Se busca debatir sobre la importancia de identificar y definir los bienes comunes sociales y naturales, aquellos que forman parte de la cultura y de los cuales toda una comunidad se beneficia.

40. Preguntas Orientadoras: ¿Qué debemos considerar como bienes comunes naturales? ¿El agua?; ¿Los cuerpos de agua como ríos, lagos, cuencas? ¿El acceso a las playas? ¿El mar y sus recursos marinos? ¿La biodiversidad? ¿Las energías? ¿Las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico? ¿Las minas? ¿El medioambiente? ¿La provisión de servicios básicos y servicios públicos en general? ¿La cultura y el patrimonio? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Tema 31: Soberanía ante tratados internacionales

Descripción: Se busca debatir sobre la capacidad de ejercer soberanía ante tratados comerciales (algunos incluso heredados) que puedan poner en peligro bienes o servicios estratégicos del país o bien amenazar el bienestar de las comunidades.

41. Preguntas Orientadoras: ¿Cómo resguardamos nuestra soberanía ante los Tratados Internacionales Comerciales? ¿Es posible consagrar el principio de autodeterminación de los pueblos? ¿Se debe explicitar una soberanía política, una soberanía alimentaria, hídrica, energética u otras? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 32: Alternativas económicas desde los pueblos

Objetivo/Descripción: Se busca debatir acerca del rol que pueden jugar las diferentes formas de actividades y alternativas económicas populares que emergen desde organizaciones, movimientos sociales y ciudadanía en general.

42. Preguntas Orientadoras: ¿Qué rol pueden jugar las alternativas económicas populares en la Nueva Constitución? ¿Es posible consagrar la protección y reconocimiento a la agroecología, a la soberanía alimentaria, al cooperativismo, a la agricultura campesina u otras?) Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 33: Otras propuestas

Descripción: Se busca dar espacio a otras propuestas sobre el eje POLÍTICA ECONÓMICA que no se encuentren contenidas en los puntos anteriores.

43. Pregunta Orientadora: ¿Qué otras propuestas resultan relevantes de incorporar en una Nueva Constitución, que no hayan aparecido previamente, para asegurar una política económica justa, democrática y al servicio de los pueblos? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Eje V. Justicia y control de la administración

En este punto se debe abordar en particular la administración de justicia, pensando en el Poder Judicial, el Ministerio Público y la función que han cumplido hasta hoy. Respecto al control de la Administración del Estado, se debe evaluar si se requieren mecanismos de mayor control social de las instituciones del Estado. Actualmente una de las instituciones que ejercen control de la administración del Estado por excelencia (no es exclusiva) es la Contraloría General de la República, también lo hacen los Tribunales de Justicia cuando se judicializa alguna decisión de autoridad plasmado en un acto administrativo, y por cierto existe el control interno.

Tema 34: Tribunal Constitucional

Objetivo/Descripción: Se busca debatir acerca del rol de control constitucional del Tribunal Constitucional y la pertinencia de su existencia.

44. Preguntas Orientadoras: ¿Qué destino le daría al Tribunal Constitucional en la Nueva Constitución? ¿Se requiere su disolución o bien su modificación? ¿Se deben eliminar sus facultades de manera total o parcial? ¿Se debe modificar su forma de nombramiento, su composición y requisitos para integrarlo? ¿Es necesario crear otro órgano que cumpla función de control constitucional o bien entregar dicha función a uno existente? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 35: Poder Judicial y sus herramientas

Descripción: Se busca debatir acerca del rango constitucional de algunos órganos del estado como el Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, la elección de su composición y algunas leyes que han criminalizado al movimiento social.

45. Pregunta Orientadora: ¿De qué manera la Defensoría Penal Pública puede tener las mismas características del Ministerio Público, es decir, un rango constitucional? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Tema 36: Defensoría de los Pueblos

Descripción: Se busca debatir acerca de la necesidad de contar con una Defensoría de los Pueblos como figura constitucional que proteja los derechos humanos de los ciudadanos frente a eventuales abusos del Estado.

46. Preguntas Orientadoras: ¿Necesitamos una persona que asuma como Defensora de los Pueblos en Chile? ¿De qué manera lo hacemos explícito dentro de la Nueva Constitución? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 37: Democratización del Poder Judicial

Descripción: Se busca debatir acerca de la manera en que el Poder Judicial puede incorporar elementos que permita una mayor democratización de su funcionamiento.

47. Pregunta Orientadora: ¿Cómo se puede democratizar la composición del poder judicial, incluido el Ministerio Público)? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 38: Criminalización del movimiento social

Descripción: Se busca debatir acerca de las leyes y marcos legales que buscan criminalizar a los movimientos sociales, buscando alternativas que protejan el derecho a la protesta y la movilización.

48. Preguntas Orientadoras: ¿Cómo se puede terminar con las leyes que criminalizan al movimiento social? ¿Es posible que estas se ajusten a las garantías constitucionales?; ¿Se debe dejar explícito que no es posible la diferencia en la justicia entre pobres y ricos? ¿Se deben eliminar o modificar la Ley antiterrorista, la Ley de Seguridad Interior del Estado, ¿entre otras? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Tema 39: Otras propuestas

Descripción: Se busca dar espacio a otras propuestas sobre el eje JUSTICIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL que no se encuentren contenidas en los puntos anteriores.

49. Pregunta Orientadora: ¿Qué otras propuestas resultan relevantes de incorporar en una Nueva Constitución, que no hayan aparecido para asegurar organismos de justicia y control social al servicio de los pueblos? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Eje VI. Seguridad nacional, fuerzas armadas

Se busca discutir sobre la Seguridad Nacional, aspecto que hoy cruza gran parte de nuestra legislación, y que en ocasiones opera como límite al ejercicio de ciertos derechos o incluso para normas represivas contra la población civil. Se busca debatir también si resulta necesario que las Fuerzas Armadas y de Orden estén reguladas en la Carta Fundamental o darles una condición que permita un mayor control desde la ciudadanía y del poder civil.

Tema 40: Existencia de las Fuerzas Armadas

Descripción: Es necesario debatir acerca de la existencia de Fuerzas Armadas y de Orden en el país.

50. Preguntas Orientadoras: ¿Necesitamos Fuerzas Armadas para Chile y sus pueblos? ¿Necesitamos de Carabineros de Chile o es necesaria su disolución y reemplazo por otra policía? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 41: Mecanismos de control y sometimiento al poder civil de las Fuerzas Armadas y de Orden

Descripción: Es necesario debatir acerca de mecanismos de control para la democratización de Fuerzas Armadas y de Orden.

51. Preguntas Orientadoras: ¿Qué órganos y elementos de control necesitaríamos para democratizar, cumplir los derechos humanos y transparentar el accionar de las Fuerzas Armadas y de Orden? ¿Es necesario eliminar todo rol tutelar y garantizar su sometimiento al poder civil? ¿Se debe establecer un escalafón o carrera única terminando con la diferenciación clasista de sus carreras? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Tema 42: Democratización de la doctrina de seguridad

Descripción: Es necesario debatir acerca de la democratización de la doctrina de seguridad, tanto interna como externa, y su respeto por los derechos humanos.

52. Preguntas Orientadoras: ¿Qué aspectos debería contener una doctrina de seguridad democrática y con perspectiva de derechos humanos? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 43: Otras propuestas

Descripción: Se busca dar espacio a otras propuestas sobre el eje SEGURIDAD NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS que no se encuentren contenidas en los puntos anteriores.

53. Pregunta Orientadora: ¿Qué otras propuestas resultan relevantes de incorporar en una Nueva Constitución, que no hayan aparecido para asegurar elementos de seguridad nacional y vinculados a las Fuerzas Armadas y de Orden que se ajusten a la democracia y al respeto de los derechos humanos? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Eje VII. Reforma constitucional

Toda constitución política establece formas para modificar su contenido, generalmente mediante reformas parciales para modificar elementos específicos de la Constitución. En ese aspecto, se busca debatir sobre las formas de incorporar modificaciones o incluso para cambiar la carta magna, por ejemplo, desde un modelo de democracia participativa o desde un poder originario, como una Asamblea Constituyente. Por tanto, se deben establecer las condiciones que determinen su conformación, la oportunidad y los requisitos para ello.



Tema 44: Mecanismos de reformas constitucionales

Descripción: Es necesario debatir acerca de los mecanismos que se pueden proponer para incorporar reformas a la Nueva Constitución.

54. Pregunta Orientadora: ¿De qué manera la Constitución consagra los mecanismos para su reforma? ¿Se considera necesario consagrar la Asamblea Constituyente como un derecho de los Pueblos para redactar una Nueva Constitución? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 45: Mecanismos para convocar una asamblea constituyente soberana

Descripción: Es necesario debatir acerca de los mecanismos que se pueden proponer para convocar una asamblea constituyente soberana al momento de construir una nueva constitución.

55. Pregunta Orientadora: ¿Cómo se puede establecer un mecanismo de carácter popular para la convocatoria de una Asamblea Constituyente? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Tema 46: Otras propuestas

Descripción: Se busca dar espacio a otras propuestas sobre el eje REFORMA CONSTITUCIONAL que no se encuentren contenidas en los puntos anteriores.

56. Pregunta Orientadora: ¿Qué otras propuestas resultan relevantes de incorporar en una Nueva Constitución, que no hayan aparecido para asegurar que la Nueva Constitución consagre mecanismos democráticos para su reforma o reemplazo? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



Eje VIII. Preámbulo de la Nueva Constitución

El preámbulo de una constitución da cuenta del sentido político que los pueblos le imprimen a la carta fundamental, reconociendo especialmente las luchas y movilizaciones que permitieron iniciar un proceso constitucional, así como también todo aquello que se quiere dejar atrás y no debe ser aceptado en la Nueva Constitución.

Tema 47: Preámbulo

Descripción: Se debe discutir el por qué esta Constitución está siendo nuevamente escrita, quiénes son los, las y los actores en este proceso, gracias a quienes es posible iniciar un proceso de discusión constitucional, el valor que tiene el que se pueda reescribir la constitución, qué es lo que no puede ocurrir nunca más, etc.

57. Pregunta Orientadora: ¿Cuál sería el preámbulo que le escribirías a la Nueva Constitución de Chile? ¿Qué no queremos que se repita? ¿Qué fue lo que detonó principalmente este proceso? ¿Quiénes participaron en la apertura de este proceso y merecer reconocimiento? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

Eje IX. Otros Ejes Constitucionales

58. Este apartado está dedicado a contener **otros ejes temáticos** diferentes de los anteriormente discutidos y que la asamblea considere que son importantes de agregar. Se recomienda utilizar el mismo formato que los ejes anteriores, es decir, con subtemas y con preguntas orientadoras, de manera de facilitar su posterior sistematización. Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



CAPITULO 3. FUNCIONAMIENTO Y DEFINICIONES DE LA ASAMBLEA POPULAR CONSTITUYENTE

3.1. Evaluación jornada asamblearia

59. ¿Qué principios definieron para realizar el debate y la participación en su asamblea? *

Por ejemplo: inclusión (todas, todos y todes puedan participar), no discriminación (todas, todos y todes lo hagan en las mismas condiciones), pluralismo (considere los diversos puntos de vista), certeza (las reglas sean previamente conocidas), transparencia (acceso a toda la información en cada tema tratado). Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

60. ¿Qué mecanismos de autorregulación consideran que fueron efectivas en el desarrollo de su asamblea? *

Por ejemplo: tiempos de duración de las intervenciones, definición de los acuerdos por algún método, lectura previa de la metodología, etc. Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

61. ¿Cuánto tiempo demoraron en acordar los mecanismos de autorregulación en la asamblea?

Marcar la alternativa más cercana.

- a) Menos de 15 minutos
- b) Entre 15 y 30 minutos
- c) Entre 30 y 45 minutos
- d) Más de 1 hora



62. ¿Cuánto tiempo duró la asamblea?

Marcar la alternativa más cercana.

- a) Entre 1 y 2 horas
- b) Entre 2 y 3 horas
- c) Más de 3 horas
- d) Fue necesario fijar más de una reunión

63. ¿Existieron situaciones incómodas que impidieron el buen desarrollo de la asamblea?

Marcar la alternativa más cercana. Escribir en el cuadro sólo si hubo alguna situación incómoda.

- a) No
- b) Sí. ¿Cuáles?

64. ¿Qué mejoras se podrían implementar en las próximas asambleas?

3.2. Alcances y proyecciones de la asamblea en la APC

65. ¿Cuál debería ser el alcance temporal de su asamblea? *

Marcar la alternativa más cercana.

- a) Reunirse eventualmente para discutir temas específicos sobre el proceso constituyente.
- b) Reunirse periódicamente más allá del proceso constituyente.
- c) Otro. ¿Cuál? _____

66. ¿Qué objetivos tendría el alcance temporal acordado? *

Indicar 3 a lo menos. Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

67. Considerando a su asamblea como integrante de un espacio más amplio como es la Asamblea Popular Constituyente (APC), ¿qué orgánica, qué facultades y qué atribuciones podría tener su asamblea? *



Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.

68. Considerando la eventual necesidad de generar una coordinación y organización nacional/internacional de la APC, ¿qué tipo de orgánica podría posibilitar su funcionamiento? *

Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



CAPITULO 4. EVALUACIÓN ACTA Y TEMÁTICAS DEBATIDAS

Descripción: Es necesario conocer sus observaciones al Acta de Debate Constitucional, con el objetivo de evaluar y realizar de mejor manera instrumentos de discusiones populares a futuro.

69. ¿Fue posible revisar la totalidad de los temas orientadores de la presente Acta de cierre?
- a) Sí
 - b) No

70. Si la respuesta fue NO, ¿por qué no fue posible revisar/analizar todos los temas orientadores incorporados en la presente Acta de Debate Constitucional? Escribir en el cuadro a continuación. Se recomienda ingresar un texto de máximo 6 líneas.



CAPITULO 5. IDENTIFICACIÓN DE PERSONA QUE COMPLETA EL ACTA

Cada vez que haga envío de un formulario sobre un tema, deberá completar estos datos. Solicitamos que para facilitar la sistematización se utilicen los mismos datos regularmente.

*** Dato Obligatorio.**

71. Nombre y apellidos*	
72. RUT, pasaporte chileno o número asignado en Chile para su identificación*	
73. Correo electrónico*. Si la asamblea tiene correo, también incluirlo.	
74. Teléfono celular/móvil Código de país + código de ciudad + N.º Teléfono. Ejemplo: +56 9 12345678 (El configurado para Whatsapp o Telegram)	
75. Nombre de la asamblea que contesto este formulario* Usar el mismo siempre que envíe un formulario de respuestas.	

Para enviar el formulario, marque con una X si está de acuerdo.



Se autoriza el tratamiento de datos personales en este formulario de respuestas.

Estos datos serán utilizados solamente como medios de verificación para los fines del proceso de sistematización de la APC, y sin exposición pública de datos personales. Dicha información quedará guardada en un espacio ciberseguro y será utilizada exclusivamente con fines estadísticos. Una vez concluya el proceso constituyente, estos documentos serán eliminados permanentemente.